



S A L I D A	SMH	Nº131
	6 de Julio 2011	
	REGISTRO SINDICATO MÉDICO DE HUELVA	

C/. Isla Saltes nº 6, 2º M
959270421 ☎959236146
smhuelva@iservicesmail.com
smhuelva@gmail.com
21003 HUELVA

Gabinete de Prensa Sindicato Médico de Huelva

Desde el Sindicato Médico de Huelva hemos denunciado en numerosas ocasiones la necesidad de regular el **vacío legal** en que se encuentran las UGC en Atención Especializada.

Hemos reiterado el **uso indiscriminado de los perfiles** a la hora de las contrataciones, que pone en entredicho la calidad de la formación de especialistas en Andalucía y el sistema de baremación de la Bolsa única, sieedo su único fin dar un tinte de pseudolegalidad a la dedocracia.

Asimismo nos hemos manifestado sobre la creación en Huelva de las **Unidades de Gestión Clínica Intercentros**, propuestas últimamente al amparo de la pomposamente denominada Alianza Estratégica, y por el mismo motivo: **La inseguridad jurídica** que crea a los profesionales la indefinición de las mismas y la falta de normativa reguladora, originando situaciones en las que se puede llegar a sustraer el derecho de determinados profesionales al ejercicio integral de su profesión.

Es manifiesta y fehaciente la falta de información con que se está montando todo este tinglado de “Fusión Estratégica” que entendemos acabará con la fusión real de los dos hospitales, por la vía de los hechos consumados, al amparo de “**la voluntariedad**” y, como es habitual, con una total falta de transparencia e información sobre las modificaciones de las condiciones laborales futuras que tales cambios pueden tener en los profesionales.

Queremos hacer una llamada de atención sobre una de las trampas de todo este montaje, **la voluntariedad**. Palabra mágica sobre la que se basa el futuro de los dos centros en cuestión, y por supuesto el futuro de los profesionales de los mismos.

Actualmente, al no existir normativa que sustente esta fusión, la incorporación a esta alianza sólo puede ser voluntaria, pero en la práctica, salvo que la negativa de los servicios sea masiva, será cuasi forzosa, ya que, un profesional, aunque no lo desee, se ve abocado a aceptarla o a sufrir

descensos en sus ingresos o un ejercicio marginal de su especialidad al trasladarse en masa algunos servicios y vaciarse de contenido su puesto en su centro de destino actual. Hemos tenido conocimiento de comentarios sobre determinados servicios, cuya interpretación, no puede ser otra que, la de coacciones veladas.

En esta última semana, con prisas inusitadas, aprovechando la inminencia de las vacaciones estivales y la dificultad de articular protestas en esas fechas, las Gerencias de los Hospitales Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena planean el inicio de la fusión, con el **traslado de Unidades Asistenciales completas de un hospital a otro.**

Con estos traslados, ya no estaríamos hablando de unidades de gestión clínica intercentros con adscripción voluntaria de los profesionales como se preconiza, sino de la **fusión de dos hospitales, de traslado forzoso de instalaciones y de profesionales,** sin contar en su planificación y ejecución, con los representantes de los trabajadores (Juntas de Personal), quedando el tema zanjado con reuniones informativas con estas mismas (en las que no se oculta información) y con los jefes de servicio, para comunicar las decisiones de la Gerencia como un hecho consumado. Todo ello bajo el paraguas de la **voluntariedad,** grandilocuente palabra que todo lo tapa y lo puede y que nos preguntamos si ¿realmente existe?

También debemos resaltar la importancia sobre los posibles cambios de jornada laboral, ya que, la nueva organización (que uno acepta “voluntariamente”) puede determinar nuevas formas de prestar la asistencia que determinen cambios en las condiciones laborales, jornada de trabajo, horario, etc. Posibilidad de la que deben ser conscientes los profesionales, y que van implícitos en su aceptación voluntaria.

Evidentemente, plantear esta medida al inicio del plan de vacaciones, nos puede hacer pensar en actuaciones no exentas de cierta mala fe, premeditación y alevosía.

Desde el Sindicato Médico lamentamos el papel al que han quedado relegados por la Administración los Jefes de Servicio, en muchos casos meros correos de las propuestas de la Gerencia, aun siendo conscientes en ocasiones de las escasas ventajas que esas medidas tienen sobre la mejora en la calidad asistencial, que debe ser el fin último y primordial para el que debemos trabajar los facultativos.

Los profesionales, hemos entrado en una espiral de desánimo llevados por el clima de burocratización, perdiendo la capacidad para defender nuestra dignidad profesional, amenazada en muchas ocasiones por los objetivos de la empresa y alejados, no pocas veces, de los mandatos del Código deontológico.

Por último, seguimos sin saber cuáles son las mejoras que se ofrecen a los pacientes desde el punto de vista de la accesibilidad y calidad en la asistencia. Se nos plantean muchas dudas sobre los circuitos asistenciales que existirían para determinadas patologías, con la multiplicidad de centros y la separación de servicios.

Insistimos en que no rechazamos los posibles beneficios de un único Gran Hospital para la provincia de Huelva, pero si dudamos de que la fórmula planteada, en el momento económico actual, y con las carencias con que se está planteando sea beneficiosa para alguien más que para los que la promueven.

Pedimos a los profesionales que, exijan la información necesaria sobre todos los aspectos relacionados con los cambios propuestos, desde el punto de vista laboral y asistencial, teniendo en cuenta además los posibles beneficios o perjuicios para sus pacientes. Nosotros por nuestra parte no dejaremos en nuestra labor de apoyo y asesoramiento a todos los Facultativos y denunciaremos, judicialmente si es preciso, todas las irregularidades que se cometan por parte de las Gerencias.

En Huelva a 6 de Julio de 2011.

Gabinete de Prensa
SMH